



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 DIC 2019

Res. H. N° 2147/19

Expte. N° 5061/19

**VISTO:**

La Nota N° 2896-19 mediante la cual la Prof. Mónica Mabel ARGAÑARAZ, Docente Adscripta a la Cátedra "Pedagogía y Didáctica", solicita a la Escuela de Ciencias de la Educación ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en las "X JORNADAS DE EDUCACION Y DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL EN CONTEXTOS REGIONALES", que se llevaron a cabo en la Universidad Nacional de Jujuy, los días 14 y 15 de noviembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la solicitante adjunta copia de constancia mediante la cual se autoriza su adscripción docente a la cátedra mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado, inscripción, alimentos y alojamiento;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la Prof. ARGAÑARAZ, otorgando hasta la suma de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de inscripción, traslados emergentes de su participación en la actividad mencionada;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente de los gastos efectuados por su cuenta y cargo, correspondiendo en consecuencia el reintegro correspondiente con imputación a los fondos de la Escuela;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Profesora Mónica Mabel ARGAÑARAZ, D.N.I.: 29.496.436 hasta la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.568,00) en concepto de ayuda económica para su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Educación".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

mmg/JE

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa